REGLAMENTO IV ARRAPAPEDRES TRAIL

El conocimiento de este reglamento es obligatorio para todo participante de la IV ARRAPAPEDRES TRAIL 2020.

El hecho de inscribirse supone la aceptación total del reglamento.

Cualquier incumplimiento de éste reglamento será motivo de penalización o descalificación.

Al realizar la inscripción, todo participante reconoce que es conocedor de la dureza de la prueba, que no tiene ninguna contraindicación médica que impida su realización, que está preparado físicamente para la misma y que asume todas las normas establecidas descritas a lo largo de todo este reglamento, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada a lo largo de la realización de la carrera.

Artículo 1. Se hace constancia que El Club de montaña BOTAMARGES organiza esta prueba.

Artículo 2.

1. La prueba de 28 kms y 1400m de desnivel positivo acumulado se celebrará el domingo 29 de marzo a las 08:00 horas.
2. La prueba de 14 kms y 550m de desnivel positivo acumulado se celebrara el domingo 29 de marzo a las 8:30 horas.
3. La marcha senderista de 14 kms y 550m de desnivel positivo acumulado se celebrar el domingo 29 de marzo a las 8:35 horas (LA MARCHA SENDERISTA NO ES COMPETITIVA).
4. La salida y la meta estarán situadas en la pista de frontón de Benialí (junto al colegio escolar).
5. El recorrido será de montaña, con zonas de pista y senderos perfectamente señalizados.

Artículo 3.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la organización de Botamarges y estarán debidamente señalizados. No se podrá acceder a la zona de meta con ningún vehículo no autorizado.

Artículo 4.

1. El Club de Montaña Botamarges se reserva el derecho de admisión a la Carrera.
2. La Organización se reserva el derecho de prensa y autorizar y acreditar a los fotógrafos y cámaras.

Artículo 5.

La prueba será controlada por Protección Civil, organizadores y voluntarios del Club de montaña Botamarges.

Artículo 6.

Participantes y categorías.

La carrera está abierta a la participación de cualquier atleta que lo desee, sin distinción de sexo, nacionalidad, esté o no federado, que se haya inscrito correctamente en la misma.

Podrán inscribirse en la IV ARRAPAPEDRES TRAIL de la Vall de Gallinera, los corredores mayores de 18 años.

PARA LA CARRERA DE 28 kms y 1400m D+ se establecen las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas con entrega de trofeos a los tres primeros de cada categoría:

-SENIOR MASCULINO (18 años a 39 años, Cumplidos el año en curso)
-SENIOR FEMENINO (18 años a 39 años, Cumplidos el año en curso)
- VETERANO MASCULINO (40 años a 49 años, Cumplidos el año en curso).
- VETERANOS FEMENINO (De 40 a 49 años, Cumplidos el año en curso).
- MASTER MASCULINO (A partir de 50 años, cumplidos en año en curso).
- MASTER FEMENINO (A partir de 50 años, cumplidos en año en curso).
- ABSOLUTA MASCULINO (A los tres primeros clasificados masculinos de esta general)
- ABSOLUTA FEMENINO (A las tres primeras clasificadas de esta general).
- JOVEN PROMESA MASCULINA.(nacidos entre los años 2002 y 1997)
- JOVEN PROMESA FEMENINA. (nacidas entre los años 2002 y 1997)
- PRIMER CLASIFICADO LOCAL.
- PRIMERA CLASIFICADA LOCAL.

PARA LA CARRERA SPRINT TRAIL DE 14 kms se establecen los siguientes trofeos:

-ABSOLUTA MASCULINO (A los tres primeros clasificados de esta general).
-ABSOLUTA FEMENINO (A las tres primeras clasificadas de esta general).

LA MARCHA SENDERISTA NO SERA COMPETITIVA.

Artículo 7.

Las inscripciones se realizarán en la página web www.mychip.es

La ARRAPAPEDRES TRAIL 28KMS esta dentro del CIRCUITO TRAIL LA MARINA por lo tanto su clasificacion sera puntuable en dicho circuito.

El precio de las inscripciones será el siguiente:

- FEDERADOS MONTAÑA 28kms: 24€.
- NO FEDERADOS EN MONTAÑA 28kms: 26€.
- SPRINT TRAIL FEDERADO EN MONTAÑA 16€.
-SPRINT TRAIL NO FEDERADO EN MONTAÑA 18€
- MARCHA SENDERISTA FEDERADO EN MONTAÑA 16€
- MARCHA SENDERISTA NO FEDERADO EN MONTAÑA 18€.

LAS TRES MODALIDADES tendrán asegurada la camiseta y el típico bocata de “figatells” si las inscripciones se realizan antes del 15 de marzo, después de esta fecha las tallas de las camisetas pueden no corresponder a la del inscrito o incluso no haber disponibilidad.

No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o de chip.

Una vez finalizado el evento no se le podra reclamar a la organización ninguna bolsa del corredor.

Del 14 de febrero al 28 de febrero la devolución de la inscripción solicitada sera del 70% de la misma.

No se podrá solicitar bajo ningún concepto, la anulación o devolución de la inscripción 30 días antes del día de la carrera.

Artículo 8.

El plazo de inscripción comenzará el 14 de febrero a las 09:00h y permanecerá abierto hasta el 25 de marzo o hasta completar inscripciones.

Limite de inscripciones 600 participantes entre las tres pruebas.

Artículo 9.

Los dorsales y chips se entregarán en el FRONTON de BENIALI, desde las 17:00 horas a 21:00 horas, del sábado 28 de Marzo del 2020 y el mismo día de la carrera, desde las 07:00 horas a 7:50 horas del Día 29 de Marzo del 2020 (Antes de la carrera).

Artículo 10.

Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- El chip deberá ser colocado correctamente donde indique el cronometrador y se devolverá al finalizar la prueba. La pérdida o extravío del chip, si lo hubiera, puede suponer para el corredor afectado un pago de 5€.
- Dadas las caracteristicas de la prueba, no se admitiran animales de compañía, por seguridad de todos.

Artículo 11.

Habrá 3 puntos de avituallamiento + meta para la carrera de 28kms, se delimitará una zona de recogida de residuos.

Habra 2 puntos de avituallamiento + meta para las carreras Sprint Trail y senderista, se delimitara una zona para recogida de residuos.

Artículo 12.

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras fuerzas de causa mayor así lo aconsejan, posponiéndose en este caso para otra fecha.

Artículo 13.

El evento está cubierto con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos que cubrirá a los participantes ante las posibles incidencias que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de

tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 14.

La organización se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación en las condiciones indicadas en este reglamento antes del día de la prueba.

ARTICULO ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización y a los sponsors o patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores. Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo al Club organizador.